

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE
LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

Maracaibo, Doce (12) de Agosto de 2024.

Años 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil INVERSIONES MAWAKA C.A., constituida por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y estado Miranda, en fecha 28 de Septiembre de 1.987, bajo el Nro. 65, Tomo 103-A, Segdo. Expediente Nro. 232316, en la persona de su Presidente EDGAR FELIPE MARSHALL BALZA, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad Nro. V-343.436, que en el expediente Nro. 3960-2024, en el juicio que por COBRO DE BOLIVARES (VIA EJECUTIVA) fuere incoado por el CONDOMINIO DEL EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL DE OCCIDENTE, representado por la abogada MARINA URDANETA SANCHEZ, debidamente inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 58.036, se ha ordenado Citarle por carteles para que comparezca por ante este Juzgado, para darse por citado en el término de quince (15) días de despacho, contados a partir de la constancia en actas de haberse cumplido con todas las formalidades previstas en el artículo 223 del código de Procedimiento Civil. Se le advierte además que de no comparecer en el término antes indicado se procederá a designar Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso. Se hace saber que el presente cartel será publicado en el portal web del Diario La Verdad (www.laverdad.com) y Versión Final (www.versionfinal.com), con intervalo de tres (03) días entre uno y otro de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

La Jueza Provisoria,

Abg. JAKELINE PALENCIA RODRÍGUEZ.

La Secretaria,

Abg. LAURA ESCOBAR URDANETA.